

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO**  
**PROVINCIA DE VALDIVIA**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

---

**REUNIÓN ORDINARIA N°38 CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

**FECHA** : 13 de junio de 2022.-

**HORA DE INICIO** : 15:20 HORAS.-

**HORA DE TÉRMINO:** 18:40 HORAS.-

En Paillaco a trece días del mes de junio del año 2022, siendo las quince horas veinte minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria N°38 de la I. Municipalidad de Paillaco, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, reunión presidida por el alcalde titular Sr. Miguel Ángel Carrasco, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Rodrigo Handschuh Briones
- Raúl Cortez Mardones
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Gabriel Montecinos Montecinos

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla

**1.- LECTURA DEL ACTA ORDINARIA N° 37**

**2.- INFORME DE COMISIONES**

**3.- PRESENTACION SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES**

**4.- PRESENTACION EPIDEMIA DE OBESIDAD EN PAILLACO.**

**5.- CUENTAS DEL PRESIDENTE**

**6.- VARIOS**

**1.- LECTURAS DEL ACTA ANTERIOR N°37.**

1.1.- Se aprueba por unanimidad

**2.- INFORME DE COMISIONES**

2.1.- Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

**COMISIÓN DE SALUD**

En esta reunión estuvieron presentes la totalidad de los concejales más la presencia del alcalde, se encontraban presentes además la CONFUSAM Regional y los gremios de salud de la comuna de Paillaco. -

El objetivo de esta reunión fue realizar un análisis del cálculo en la escala de remuneraciones en el personal del departamento de salud municipal. -

Se señalaron los problemas económicos que actualmente poseen los funcionarios debido a un mal cálculo existente en la escala de remuneraciones de la comuna de

Paillaco, señala que solicitan la restitución de un derecho vulnerado quizás por un error administrativo que ha tenido serias repercusiones económicas sobre los trabajadores. Señalan que se percataron de esta situación en una capacitación que existía una brecha en perjuicio de los mismos trabajadores por lo cual solicitan una comisión que se haga cargo de estos re cálculos y se puedan restituir los dineros adeudados durante años a los funcionarios del área de la salud.-

Una DIRIGENTE REGIONAL SEÑALA QUE Paillaco no es la única comuna que estaría realizando la mala cancelación de las remuneraciones del personal de salud, existen otras comunas en la misma situación que también tendrán que ver como se soluciona este tema. -

El encargado jurídico de la CONFUSAM realiza una presentación indicando como se realiza el cálculo para la cancelación de las remuneraciones y el funcionamiento la carrera funcionaria.

El tema principal de esta reunión era dar a conocer al Concejo municipal que esta comuna no está calculando correctamente las remuneraciones del departamento de salud de acuerdo a la normativa vigente y se produce una diferencia en el sueldo base, por tanto lo que correspondería inmediatamente subsanar este error y comenzar a cancelar las remuneraciones como corresponde, al mismo tiempo comenzar a trabajar y recalculando del 2006 en adelante, se cree necesario comenzar con los sueldos más bajos y los funcionarios que se acogen a retiro en el mes de septiembre, se comunicó además que al comenzar a regularizar la situación desde el mes siguiente la planilla de remuneraciones subiría en diez millones de pesos aproximadamente y se estima que recalculada la deuda desde el 2006 en adelante para las categorías A y B y 2014 para las categorías C,D,E y F significaría una deuda cercana a los 200 millones de pesos aproximadamente.

Finalmente se espera que la propuesta de como comenzar a solucionar y enmendar esta situación deba salir de la administración municipal en conjunto con los gremios para posteriormente ser presentada al concejo municipal. -

2.2.- Concejal sr Rodrigo Handschuh; señala que la reunión surgió semanas atrás, cuando los tres gremios le plantearon, como Presidente de la Comisión de Salud, una inquietud en relación a la escala de remuneraciones ya que han sido afectados en sus remuneraciones desde el 2006, por un mal cálculo. Por eso en la comisión

se les dio el espacio a los tres gremios y a la Confusam regional, donde plantearon el problema y dejando claro que la solución debe venir desde la Administración Municipal. Por lo que se solicita al Alcalde dentro de la próxima semana, plantear una propuesta, que de solución a primero corregir la escala de remuneraciones, lo más pronto posible, para que no siga ocurriendo, evaluar el daño patrimonial que ha significado para los trabajadores y trabajadoras, el mal cálculo de sus remuneraciones desde el 2006 en adelante, es un tema complejo que va a tener ribetes administrativos y financieros en un año en que la crisis económica en general es compleja. Fue una reunión concisa en cuanto a sus peticiones, que se arregle la escala de remuneración, que se reconoció que existe desde esa fecha por parte del Desam.

2.3.- Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

### **COMISION DE DESARROLLO SOCIAL**

Posterior a la reunión de Salud se realizó reunión de Comisión de Desarrollo Social presidida por su presidente Concejal Sr. Dilbert Alvarado, con la presencia de todos los concejales. Los temas que se trataron son:

#### 1.- PROGRAMA “PROPUESTA DE OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD”

En esta parte de la reunión se encontraba presente el sr. Nicolás Torres, presidente de la Unión Comunal de Jóvenes, quien planteo que lo primordial y el motivo que lo trae a esta reunión es tratar de motivar y levantar un programa juvenil para trabajar con las organizaciones, para que así lo jóvenes tengan un rol preponderante en lo que es la participación

Solicitudes del Presidente de la Unión Comunal de Jóvenes:

- Profesional a cargo de la OMJ
- Que los implementos de la oficina se utilicen en los jóvenes
- Que se trabaje con futuros líderes desde el liceo
- Reactivar acciones convocantes para la juventud
- Aprovechar la oportunidad de tener una unión comunal de jóvenes
- Tener un espacio de trabajo con las organizaciones

También durante esta reunión se encontraba presente el Sr. Ángel Cid quien es el encargado de la oficina de la Juventud además de otras funciones que explico se le encomendaron, razón por lo cual el presidente de la unión comunal solicita exclusividad de un profesional en el tema.

El concejo municipal estima pertinente ver la posibilidad financiera de arrendarles un espacio físico a los jóvenes y solicitar al SECPLAN ayuda en la elaboración de proyectos los que son muy acotados en lo que es la temática de juventud. -

2.4.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: se solicita que se nombre a un profesional encargado de la Oficina de la Juventud, para trabajar con las organizaciones y con un espacio propio-

2.5.- Concejal sr. Cristián Navarrete: reitera la petición de nombrar a un profesional que se haga cargo de la Oficina de la Juventud a tiempo completo. Como lo expresó el Presidente de la Unión Comunal de Jóvenes.

2.6.- concejal sr. Rodrigo Handschuh: señala que como gran conclusión de esta comisión, es que la Unión Comunal de Jóvenes quiere ser partícipe de estos cambios, participar y postular a proyectos, en esa línea reitera la petición de un profesional para la Oficina de la Juventud. El cual colabore con la Unión Comunal de Jóvenes y seguir ganando proyectos, hecho que destaca el Concejal. Esta colaboración técnica y financiera ya que requieren de un lugar donde realizar sus labores.

2.7.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: reitera la petición del profesional a cargo de la Oficina de la Juventud, lo cual va a ser beneficioso para los jóvenes de la comuna, dar realce a sus organizaciones y en la elaboración de proyectos. Recordar que esta Oficina fue la que posibilitó la creación de organizaciones juvenile y de la Unión Comunal de Jóvenes. Destaca a la profesional Frederique Gudelj por su importante trabajo.

2.8.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que él hizo la propuesta de arrendarles una sede a los jóvenes, y que Secplan les colabore en sus proyectos. A la espera de la construcción de un edificio, incluso se mencionó un terreno en la intermediación de las calles O'Higgins con Acharán Arce, solicita se haga un esfuerzo y se les arriende un inmueble.

2.9.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: indica que como conclusión se destinarán los recursos para la contratación de un profesional que se haga cargo de la Oficina de la Juventud ver la posibilidad del arriendo de un inmueble para que esta Oficina de acción comunitaria pueda crecer y fortalecerse.

2.10.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: solicita que se debe destinar a un funcionario municipal en esas funciones, para cuidar los recursos municipales.

2.11.- Carola Medel, Secretaria Municipal:

EL SEGUNDO TEMA SON LOS “AVANCES DE LA POLÍTICA DE INFANCIA EN LA COMUNA DE PIALACO” PRESENTADO POR LA SRA MAGDALENA VILLAR, COORDINADORA DE LA OPD

El objetivo de esta presentación es Presentar los avances del Equipo de Gestión y la propuesta de participación comunal para la elaboración de la Política de Niñez y Adolescencia.

En cuanto a la Política de Niñez y Adolescentes PNA es Desarrollar un proceso de construcción colectiva de una política de niñez y adolescencia con la comunidad de Paillaco que ponga en el centro el bienestar y el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

En Cuanto al equipo gestor y entendimiento común se señaló:

1. Conformación de un Equipo de Gestión comunal intersectorial
2. Formación de comisiones de trabajo del EGC
  - a. Análisis y consolidación de datos e indicadores de bienestar de NNA
  - b. Mapeo de programas sociales con foco en NNA
  - c. Comunicaciones y sensibilización del proceso a la comunidad
  - d. Deportes y recreación

Fuentes de Información:

1. Grupo Educativo - Condiciones de vida de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) a nivel comunal. Región de Los Ríos.
2. Oficina de Protección de Derechos (OPD) – Diagnóstico
3. Programa EDLI - Discapacidad
4. Senda - Elige Vivir Sin Drogas: Encuesta Juventud y Bienestar 2020
5. Salud:

1. Plan de Salud Comunal (PSC) 2022

2. Plan de participación social. Establecimientos de atención primaria 2022.
3. Indicadores con foco en NNA solicitados por EGC.
4. Población inscrita oficial FONASA 2022.

## Datos: Realidad de NNA en la comuna de Paillaco



### 1. Salud

**4.768**

Niños y niñas (0-18 años) inscritos en el sector público de salud.

**1.197**

Población menor de 10 años bajo control infantil. 12% (149 niños y niñas) se encuentra sin control al día.

**42**

Mujeres lactantes bajo control de salud. Sólo el 29% (12 mujeres) reportan lactancia materna exclusiva.

### 2. NNA con Discapacidad 3. Protección

**59**

Niños y niñas y adolescentes con discapacidad. 52 NNA con credencial y 7 en trámite.

**764,5\***

Tasa de violencia intrafamiliar NNM. Superior al promedio regional y nacional para comunas pequeñas.

**76,9\***

Tasa de abusos sexuales y/o violación. Inferior al promedio regional y nacional para comunas pequeñas.

(\* Tasa calculada por cada 100000 habitantes)

### 4. Senda - Elige Vivir Sin Drogas: Encuesta Juventud y Bienestar 2020

**64,4%** **40,3%**

alcohol tabaco

Alto consumo de sustancia (II\* Medio). Sobre promedio nacional y similar al promedio regional.

**80,3%**

Opina que su barrio/comuna es un buen lugar para vivir. Pero 40,5% le gustaría seguir viviendo en el mismo lugar.

**40,5%**

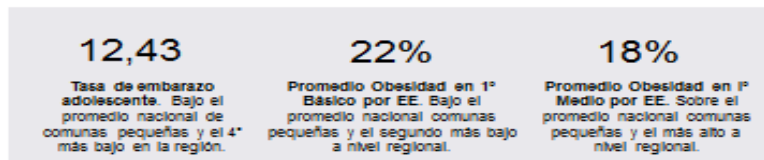
Pegar un combo (últimos 12 meses)

Resol. De conflictos. Sobre el resultado regional y nacional.

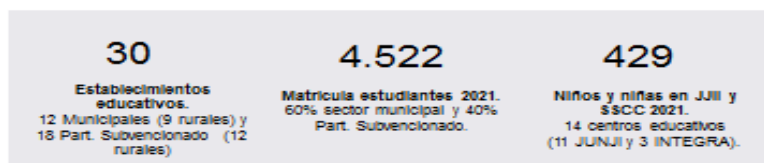
## Datos: Realidad de NNA en la comuna de Paillaco



### 5. Otros indicadores de salud



### 5. Educación



### Estrategia de Comunicación y sensibilización:

1. Definición de público objetivos y mensajes principales a transmitir.
2. Coordinación con agentes de comunicación de la comuna y de la región: prensa regional, comunicaciones municipales, TV municipal, radios locales.
3. Posicionar temas relevantes para el bienestar de NNA en medios de comunicación local y RR.SS.
4. Difusión de las actividades participativas de la PNA: radios locales, redes sociales, volanteo, perifoneo.
5. Creación de newsletter mensual con información de los avances de la PNA.
6. Desarrollo de iniciativa con jardines infantiles de Paillaco.

### Proyecto Piloto PNA IND

- a. Alianza estratégica Municipalidad Paillaco-IND-UGLC
- b. Implementar un Centro de Alfabetización Deportiva en el gimnasio de Reumén, con el objetivo de que niños y niñas entre 3 y 7 años puedan acceder a espacios de juego y al desarrollo de habilidades motrices y deportivas.



- c. Conformación Equipo: Deportes, Extraescolar Daem, Párvulos comunal, Analista IND, UGLC, Centro de Promoción, Delegado Municipal Reumén.

#### Próximos pasos

- a. Implementación Centro de Alfabetización
- b. Firma de Convenio
- c. Inauguración del espacio
- d. Elaboración plan de uso con la comunidad centros educativos del sector

Se mostró además un mapa de actores relevantes en la comuna donde surgieron las siguientes necesidades:

- a. Fortalecer el diálogo y la participación intersectorial en el proceso de elaboración de la PNA.
- b. Comenzar los procesos participativos por los NNA.
- c. Vincular a actores estratégicos con alta influencia e interés en el proceso de elaboración colectiva de la PNA a través de hitos y actividades concretas.
- d. Sensibilizar sobre la importancia de poner en el centro el bienestar de NNA a aquellos actores con bajo interés en el proceso de elaboración colectiva de la PNA.
- e. Comenzar a comunicar este proceso a través de los medios de comunicación locales.

#### Propuesta y próximos pasos en la elaboración de la PNA

1. Validación de la propuesta (Proceso cumplido con la presentación al Concejo)
2. Agenda sesión de trabajo con Concejo Municipal (se realizar en una jornada de capacitación el día 24 de agosto)
3. Invitación a participar inauguración Reumén, sesiones territoriales y de validación.
4. Sesión de validación de resultados.

2.12.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: señala que se realizará una reunión el 24 de agosto, donde se abordarán los temas indicados.

2.13.- Carola Medel: Secretaria Municipal:

## PRESENTACIÓN DE CASOS SOCIALES:

El presidente de la Comisión Dilbert Alvarado y la Dideco realizan la presentación de cuatro casos sociales de los cuales uno se pre aprueba quedando tres pendientes por la falta de presupuesto, el concejo municipal solicita que cuando se trate de ayudas sociales que deberán ser presentadas en comisión estas deben venir con el respaldo presupuestario correspondiente, el SECPLAN informa además que el monto de ayudas sociales entregadas a la fecha superan las entregadas el año 2021, razón por lo cual solicita medida .-

### **SE APRUEBA AYUDA SOCIAL DE \$ 1.000.000.- PARA GASTOS DE INTERVENCIÓN QUIRURGICA DE ALTO COSTO, SEGÚN INFORME SOCIAL N°228.-**

2.14.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que otra conclusión de la reunión fue que se solicitó se informe la capacidad presupuestaria de la cuenta de ayudas sociales, porque se solicitaron ayudas sociales no respaldadas presupuestariamente, por lo que se va a retrasar una semana la entrega del aporte solicitado.

2.15.- Carola Medel, Secretaria Municipal:

### **COMISION DE FINANZAS.-**

Reunión presidida por el concejal sr. Gastón Fuentes con la presencia de todos los concejales y las correspondientes excusas del Concejal Sr. Rodrigo Handschuh

#### **- ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES**

La Sra. Silvana Vásquez encargada de la oficina de Rentas y Patentes informa que entrego a los señores concejales dos oficios con las patentes que están solicitando su renovación, indica la profesional que se obtuvieron los antecedentes requerido para cada uno de los casos, que las solicitudes de información fueron respondidas por los entes involucrados, razón por lo cual lo que ella está presentando se acoge a la normativa.

Por la unanimidad de los concejales:

### **SE APRUEBA ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES, 94 PATENTES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022.-**

- ACUERDO RESPECTO DE LA MODALIDAD LEASING

Explicada la modalidad leasing por el SECPLAN en reunión de Comisión anterior en la presente reunión

**SE APRUEBA MODALIDAD LICITACIÓN VÍA LEASING PARA EL ARRIENDO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES CON LA POSIBILIDAD DE COMPRA.-**

- EXPOSICION SITUACION CONCILIACIONES DEL DAEM

La Profesional Sra. Francisca Sandoval, encargada de las Conciliaciones en el DAEM informa que:

Cuenta FAEP: se encuentran sin diferencias por conciliar al 31 de mayo 2022

Cuenta SEP: se encuentran sin diferencias por conciliar al 31 de mayo 2022

Cuenta Subvención General: se encuentran con diferencias por conciliar y actualmente se sigue trabajando en ello

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA n° 4 DEL DAEM

Presentada la modificación presupuestaria por los profesionales involucrados y con los anexos correspondientes:

**SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 DEL DAEM POR UN MONTO DE \$ 687.950.-**

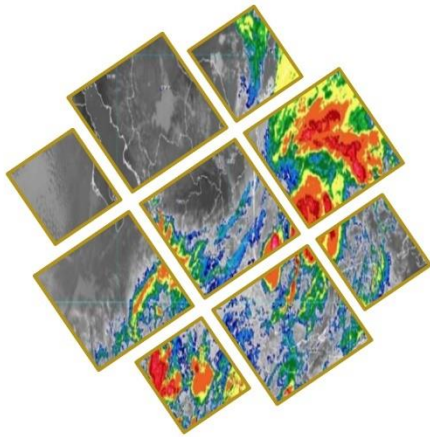
- SOLICITUD DE COMODATO DE LA EX ESCUELA DE MANAO A LA JUNTA DE VECINOS MANAO CHUMEPECO, POR 10 AÑOS.

Comodato queda pendiente para ser sometido a aprobación en próxima reunión de concejo municipal, lo concejales solicitan se explicita en el contrato de comodato la superficie del inmueble correspondiente a la escuela que es lo que efectivamente se va a entregar.-

Todos los acuerdos son ratificados por unanimidad en la reunión ordinaria N°38

### 3. PRESENTACION SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES

3.1.- Esteban Cárcamo, Ingeniero en Prevención de Riesgos:



Municipalidad de  
**Paillaco**

### **Ley 21.364 SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES**

Esteban Cárcamo Vásquez  
Ingeniero en Prevención de Riesgos C y A  
Diplomado en Salud y Seguridad Ocupacional  
Diplomado en Control de Gestión del Riesgo de Desastres

**LEY 21.364 PUBLICADA EN DIARIO OFICIAL EL 07 AGOSTO 2021**



- La Ley reconoce los avances alcanzados a lo largo de estos años por el SNPC y ONEMI (a quienes reemplaza) los refuerza, estandariza y los hace vinculantes, centrados en la prevención y en la territorialidad.

- Define legalmente que la GRD en Chile se logra a través de un Sistema, el cual se coordina por medio de Comités y se gestiona mediante instrumentos de GRD.

Crea un Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

**COMITÉS PARA LA GRD** **INSTRUMENTOS PARA QUE FORMALMENTE SE GESTIONE EL RIESGO DE DESASTRES**



**SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES (SENAPRED)**

Encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar y supervisar las actividades relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres del país.

**¿CÓMO ERA ANTES?**

**El Decreto Ley "Plan Nacional de Gestión Civil" del 2010** gestionaba el sistema de Comités de Operación y de respuesta - recuperación. Pierden vigencia a partir de la publicación de la Ley (07 Agosto 2021) que establece la creación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

**Modificación del acápite V, del artículo 10 del Decreto Ley "Plan Nacional de Gestión Civil" del 2010, que establece la creación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).**

CONSIDERACIONES GENERALES  
Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

COMITÉS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Contempla como ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN a los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales cumplen funciones diferentes para las fases:



Aprobación de los Instrumentos de GRD que establece esta ley y para la coordinación de las instancias necesarias para desarrollar las capacidades y recursos para desarrollar las capacidades y recursos con el objeto de fortalecer la GRD.

De acuerdo al nivel de la emergencia en las zonas geográficas involucradas, para ejercer las funciones propias en apoyo a la afectación.

4 COMITÉS PARA LA GRD COMO ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN

COMITÉ NACIONAL PARA LA GRD	PRESIDE Y CONVOCA	FASE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN	FASE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN	SECRETARÍA TÉCNICA Y EJECUTIVA
	Ministro del Interior y Seguridad Pública			Director Nacional (SENAPRED)
COMITÉ REGIONAL PARA LA GRD	PRESIDE Y CONVOCA	FASE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN	FASE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN	SECRETARÍA TÉCNICA Y EJECUTIVA
	Delegado Presidencial Regional	En coordinación:	Integra: Gobernador Regional	Director Regional (SENAPRED)
COMITÉ PROVINCIAL PARA LA GRD	PRESIDE Y CONVOCA	FASE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN	FASE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN	SECRETARÍA TÉCNICA Y EJECUTIVA
	Delegado Presidencial Provincial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan para la RRD está representado por la unidad territorial correspondiente del Plan Regional para la RRD</li> <li>Actividades específicas</li> </ul>		Funcionario designado por Director Regional (SENAPRED)
COMITÉ COMUNAL PARA LA GRD	PRESIDE Y CONVOCA	FASE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN	FASE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN	SECRETARÍA TÉCNICA Y EJECUTIVA
	Alcalde			Jefe Unidad de GRD (Administrativo)

## COMITÉ COMUNAL: INTEGRANTES PERMANENTES

ALCALDE

Jefe de Comisaría/Tenencia o funcionario de Carabineros de mayor jerarquía.



Jefe de la Unidad de GRD o a quien se le designe dicha función.  
(Profesional)

Superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia en la respectiva comuna, o el representante que éste designe.

*Convocados por Alcalde. Excepcionalmente, el Comité podrá ser autoconvocado de conformidad a las disposiciones establecidas en el reglamento, para abordar las fases del ciclo del riesgo de desastres.*

En las Fases de Mitigación y Preparación, el Alcalde podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados necesarios para abordar temas relevantes en la GRD. En particular, podrá convocar a organismos, tales como, la Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Obras Municipales en aquellas comunas en que hubiere, la autoridad comunal de la Policía de Investigaciones y el Consejo de la Sociedad Civil.

En las Fases de Respuesta y Recuperación, asimismo, podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con las competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de la misma, en la forma que determinen los protocolos de actuación.

## FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

**Dirigir** el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada.

(Instrumentos de GRD – Protocolos)

Organismos Públicos **obligados** a prestar colaboración y **colocar a disposición** todos sus recursos.

Convocar y coordinar el apoyo de las entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean **esenciales** para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada.

(Instrumentos de GRD – Protocolos)

Dar **respuesta oportuna** a la emergencia que se trate, **informando con la mayor celeridad posible** a la población.

(Protocolos - Procedimientos establecidos)

Realizar las **demás funciones** que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia.

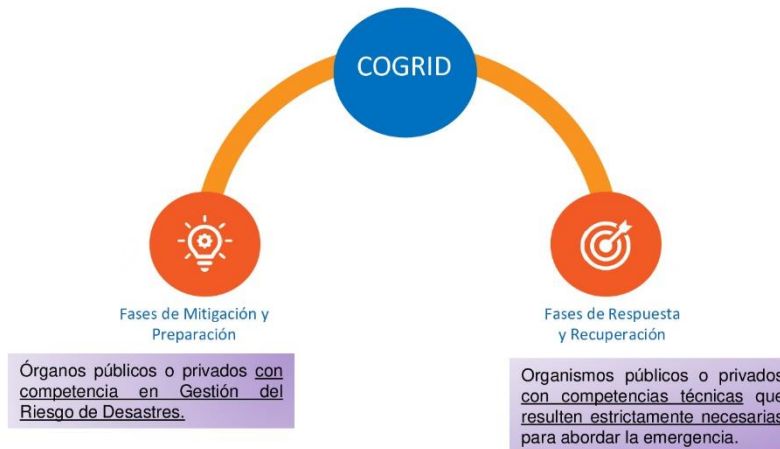






## CONVOCATORIA DE LOS COMITÉS

¿Quiénes se pueden convocar fuera de los permanente?

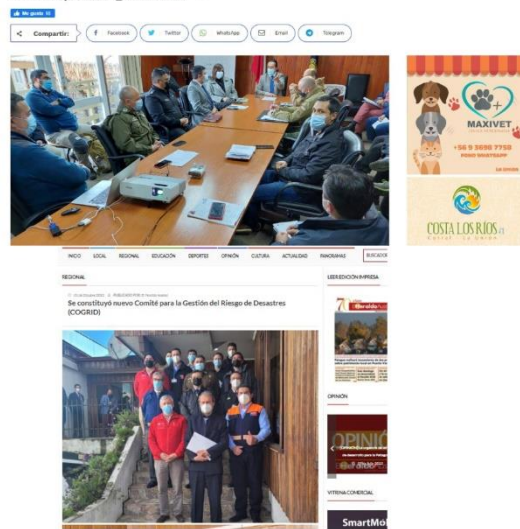


## MUNICIPALIDADES





Gobierno | Portada | Provincia del Ranco  
**Conforman Comité de Gestión de Riesgos de Desastres en la Provincia del Ranco**



**PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

- 

Se creará en el presupuesto de SENAPRED.
- 

Su objetivo es concurrir al financiamiento de los Instrumentos de GRD. Las municipalidades podrán participar en la postulación de este programa.
- 

Los recursos asignados deberán gestionarse en los procesos anuales de formulación presupuestaria.
- 

En coordinación con el Ministerio de Hacienda se debe elaborar un Reglamento que establezca la forma de operar del programa.

## IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY



-  **DECRETO CON FUERZA DE LEY** con plazo de un año que fije estructura y funcionamiento de la planta, fecha de inicio y supresión de ONEMI y regula materias de traspaso.
  
-  Mismo plazo proponer **REGLAMENTOS** que establece la ley con relación principalmente a: Programa de GRD; funcionamiento de los Comités para la GRD y Organismos Técnicos, y elaboración de Mapas de Amenaza y Mapas de Riesgo.
  
-  Establecer **BRECHAS EXISTENTES** conforme a lo que indica la ley en relación al Sistema de Planificación; Sistema de Informaciones; Sistema de Alerta Temprana (Unidad de AT, Sistema de Comunicaciones - Sistema de Telecomunicaciones).
  
-  **DEFINIR Y REGULAR** materias que tienen incidencia inmediata como conformación de los comités para la GRD, perímetro de seguridad, declaración de emergencia preventiva.



## SEMINARIO

# “PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES”

 26,27 y 28 DE JULIO  
 TALCAHUANO

**EXPOSITORES:**



**ONEMI**  
División de Protección Civil.



**Juan Piedra Vilches**  
Geógrafo. Universidad Bolivariana. Maestría Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Jefe Unidad de Gestión de Planes y Temáticas Transversales (ONEMI).



**Fabiola Barrenechea Riveros**  
Geógrafa. Pontificia Universidad Católica de Chile. Magister en Geomática USACH. Directora Observatorio de Gestión de Riesgo de Desastres, Universidad Bernardo O’ Higgins.



**Alberto Elías Magluf**  
Ingeniero Politécnico, Titulación Química. Academia Politécnica Militar. Máster en Logística Integral. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, España. Jefe de la División de Abastecimiento (ONEMI).



**Alfredo Bascur Sepulveda**  
Periodista, licenciado en Comunicación Social, experto en materias de tecnología Analógica y digital. Conductor de noticieros de TV, comunicación estratégica y asesorías y capacitación de capacitación en habilidades blandas. Liderazgo, Manejo de Conflicto y Trabajo en Equipo.

MÁS INFORMACIÓN: [WWW.ACHM.CL](http://WWW.ACHM.CL)

Señor (a)  
Alcalde (sa)  
Concejal (a)  
Directivos y funcionarios municipales  
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Junto con saludarles, me dirijo a Uds. para señalarles que atendida la entrada en vigencia de los Reglamentos de la Ley N° 21.364 en el mes de Agosto del presente año, la Asociación Chilena de Municipalidades en conjunto con la Municipalidad de Talcahuano y la Oficina Nacional de Emergencia – ONEMI – dependiente del Ministerio del Interior, hemos preparado un Seminario denominado "Impacto de la nueva Ley N° 21.364 de Prevención y Respuesta de Desastres, en la Gestión Municipal y Pública", el que se encuentra dirigido a alcaldes, concejales y funcionarios de municipalidades asociadas y no asociadas a la ACHM.

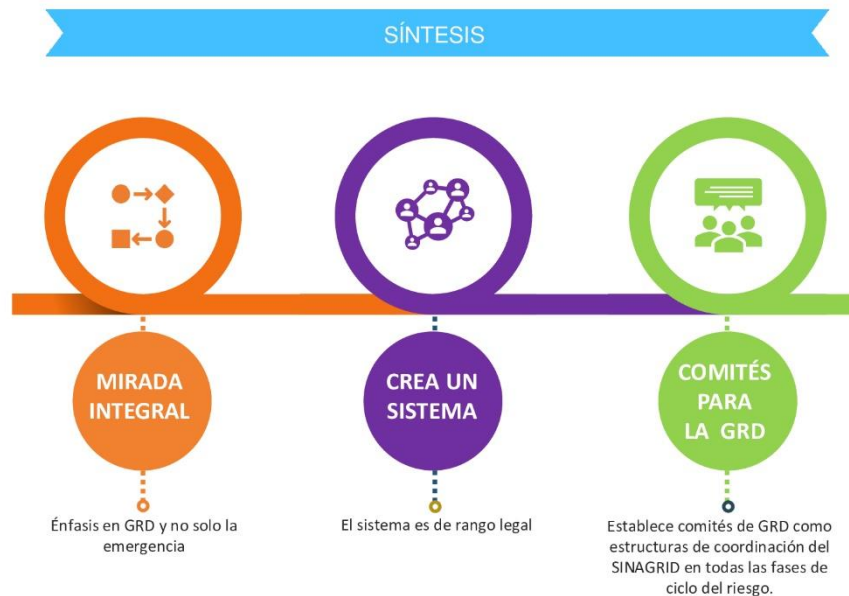
El Seminario es la respuesta técnica, desde el mundo municipal, a la Ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, publicada el 07 de Agosto del 2021 y que crea el nuevo Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (SENAPRED) y que junto a la Política Nacional para la Reducción de Riesgo y Desastres y todos los demás instrumentos de GRD, definen los ejes prioritarios que conformaran la estructura nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, siendo su objetivo primordial establecer las directrices necesarias, destinadas a la Gestión del Riesgo y a la articulación entre los diversos actores de la sociedad que conforman la estructura nacional, y que a su vez introduce modificaciones en diversos textos legales, entre ellos la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

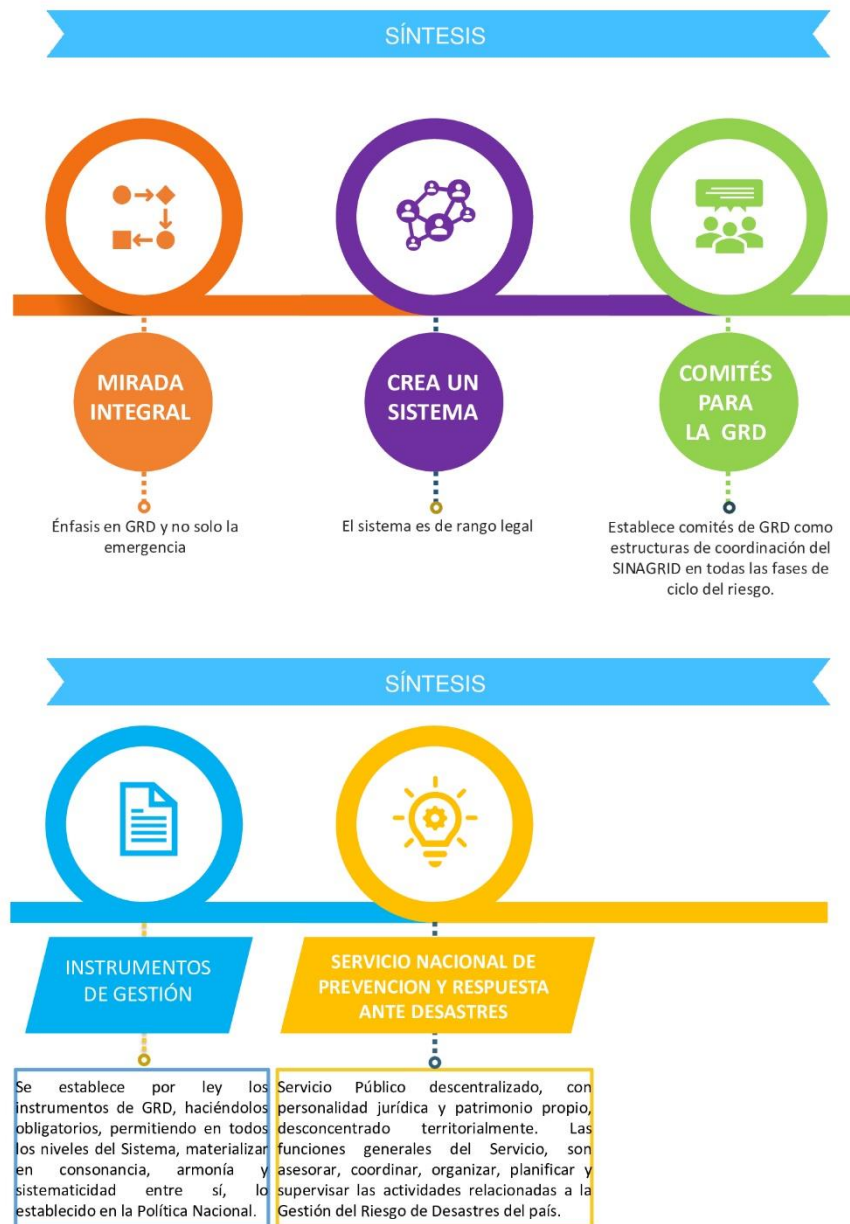
El Seminario se dictará entre el martes 26 y el jueves 28 de julio del 2022, en la Comuna de Talcahuano, Región del Bío-bío. Para los municipios socios participantes tendrá un costo de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y para los no socios tendrá un costo de \$ 200.000 (doscientos mil pesos).

Se certificará a quienes asistan durante toda la jornada.

Atentamente,

Jaime A. Belmar Labbé  
Secretario Ejecutivo  
Asociación Chilena de Municipalidades





3.2.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: felicita por la presentación clara y precisa. Esta ley viene a robustecer y fortalecer las facultades que tienen los municipios al enfrentar este tipo de desastres. Si bien los municipios tienen injerencia a través de los Comités Operativos de Emergencia en el control de los riesgos, pero no existe una estructura para hacer un trabajo preventivo. Las Municipalidades deben asumir de manera responsable esta instrucción del Ministerio del Interior. Solicita autorización al Concejo para participar en el mencionado seminario.

3.3.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco; se somete a votación solicitud del Concejal Montecinos y se aprueba por unanimidad

**SE APRUEBA AUTORIZAR A LOS CONCEJALES QUE DESEEN PARTICIPAR DE SEMINARIO ORGANIZADO POR LA ACHM, SEMINARIO DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES EN EL MARCO DE LA LEY 21.364.- A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TALCAHUANO DESDE EL 26 AL 28 DE JULIO.-**

3.4.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: señala que es un tema importante, sobre por el cambio climático que afecta globalmente, y donde Chile tiene altos índices de vulnerabilidad, para lo cual no necesitamos un pez remo para darnos por enterado. Esta ley es muy adecuada para poder desarrollar la gestión de riesgo de desastre. Consulta a Esteban Cárcamo si el reglamento está todavía a la espera, para tener lineamientos sobre la llegada de recursos, funcionarios, que principalmente involucra la prevención.

3.5.- Esteban Cárcamo, Ingeniero en Prevención de Riesgos: este reglamento debería estar realizado y publicado en agosto de este año, pero aún no se ha hecho. Señala que en el mes de agosto, tendremos noticias.

#### **4.- PRESENTACION EPIDEMIA DE OBESIDAD EN PAILLACO.**

4.1.- Alejandra Adriazola, Kinesióloga:

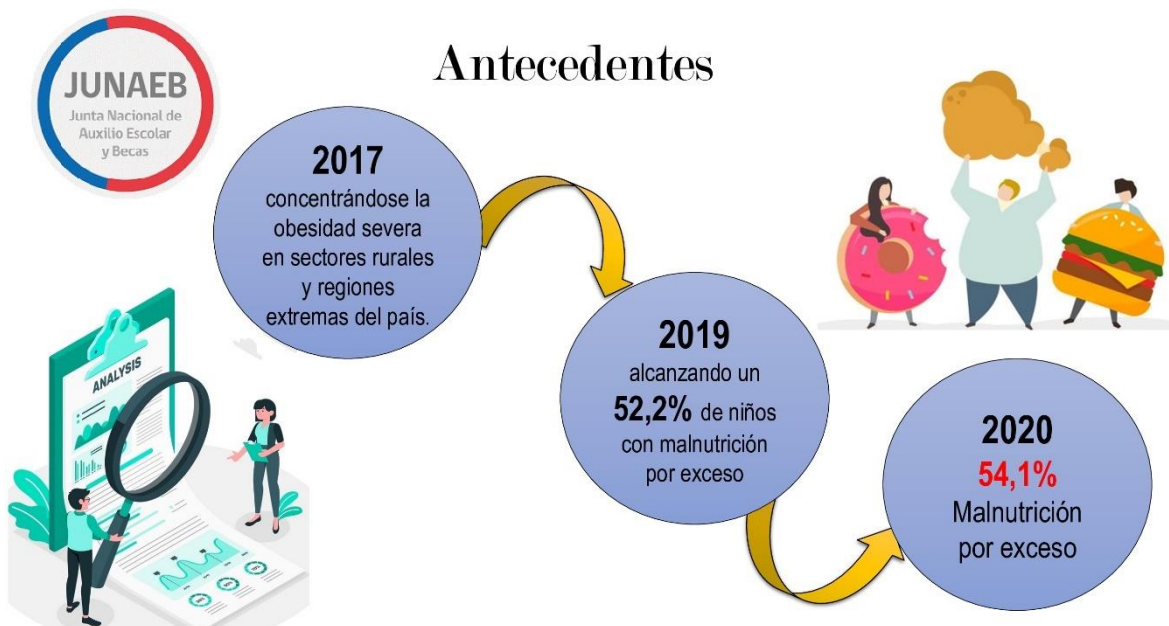




# EPIDEMIA DE OBESIDAD EN PAILLACO: Efectos post pandemia COVID-19

Klga. Alejandra  
Adriazola Soto

Miércoles, 13 de julio de 2022, Paillaco.



## Proyecto y programa

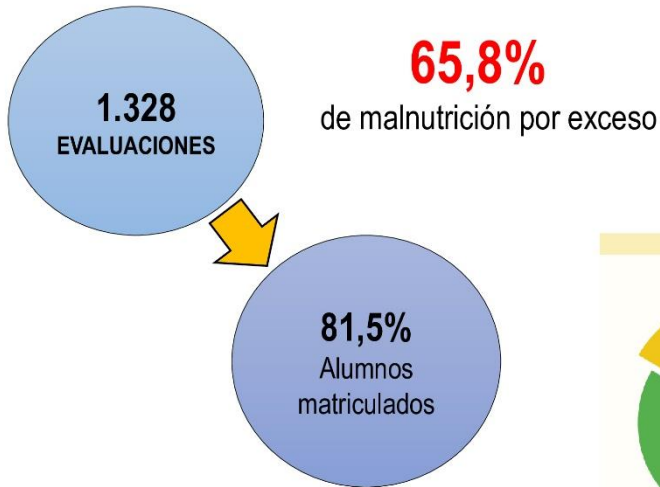


## Aplicación del programa





## Resultados

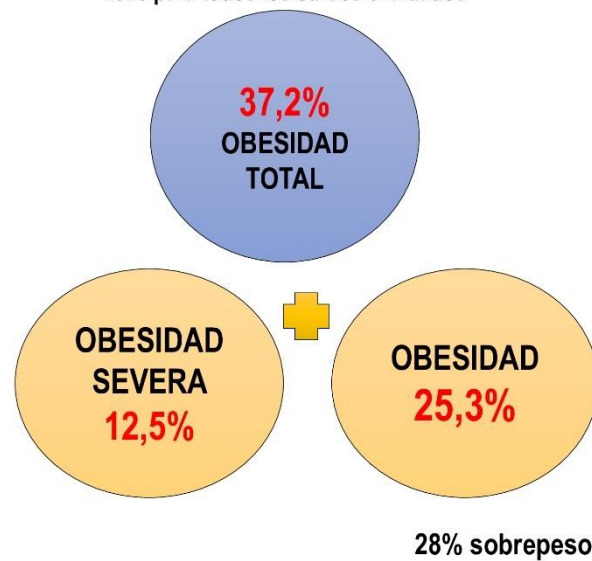


### Sobrepeso y Obesidad



Región	Prevalencia Obesidad total
Arica y Parinacota	23,1%
Tarapacá	24,8%
Antofagasta	21,8%
Atacama	24,9%
Coquimbo	24,9%
Valparaíso	25,5%
Metropolitana	23,9%
O'Higgins	27,1%
Maule	28,1%
Ñuble	26,3%
Biobío	27,1%
Araucanía	27,4%
<b>Los Ríos</b>	<b>25,8%</b>
Los Lagos	27,2%
Aysén	29,7%
Magallanes y Antártica Ch.	25,4%
Promedio nacional	25,4%

### Mapa regional la obesidad total 2020 para todos los cursos evaluados



## ANÁLISIS

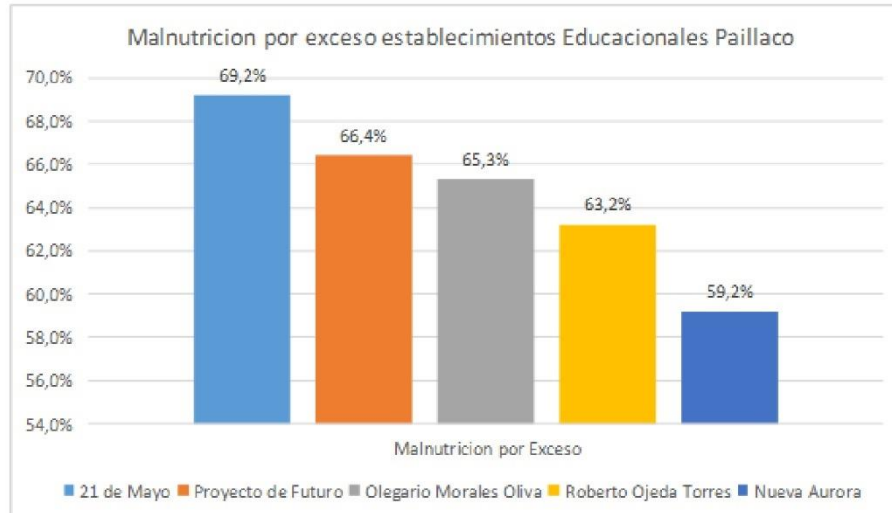
### sobrepeso + obesidad



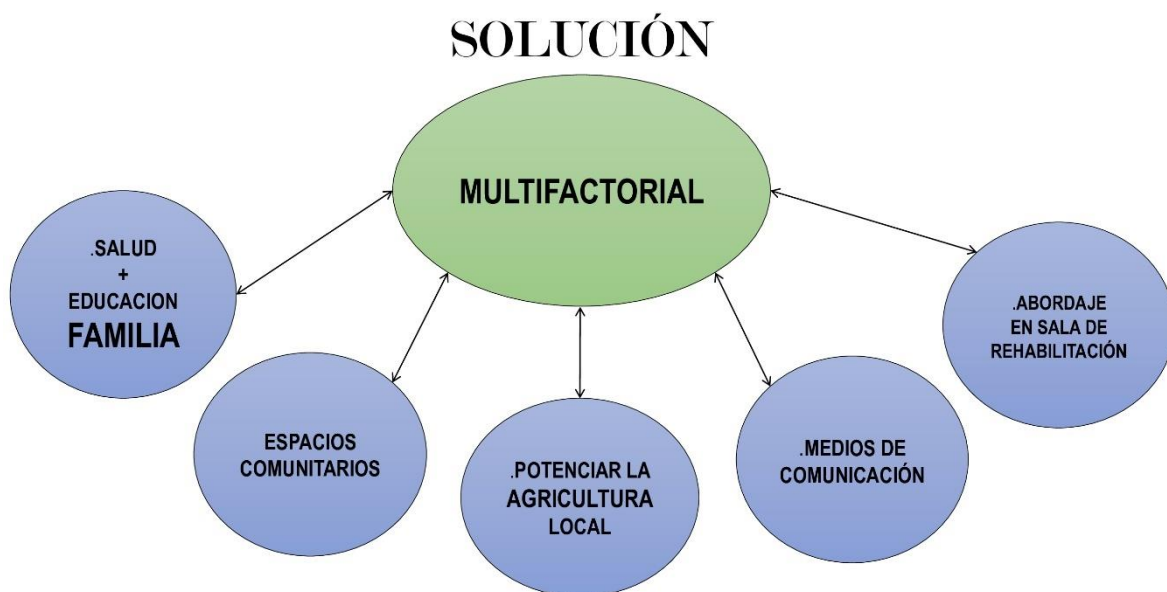
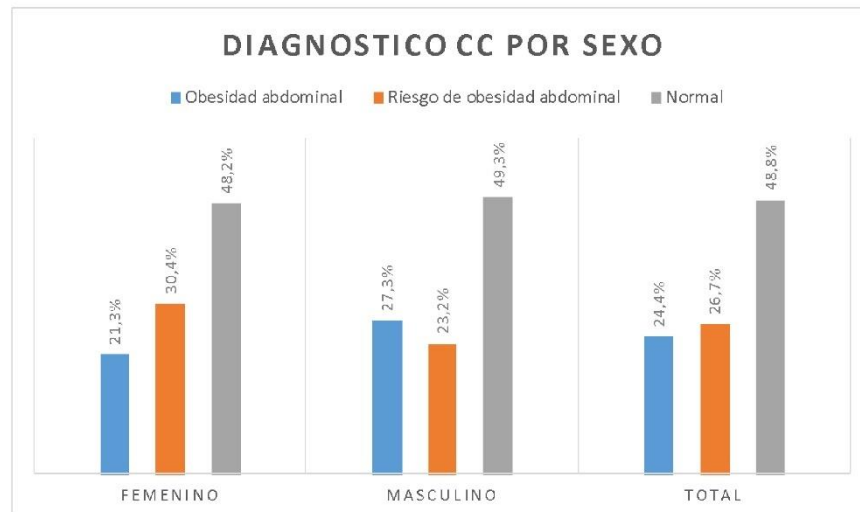
**7 de cada 10 niños(a)**  
Presentará mal nutrición por exceso

**4 de cada 10 niños(a)**  
Presentará **OBESIDAD**

### Análisis por establecimientos



## Obesidad abdominal y el riesgo de desarrollar enfermedades





## **EPIDEMIA DE OBESIDAD EN PAILLACO: Efectos post pandemia COVID-19**

**Klga. Alejandra  
Adriazola**

Miércoles, 13 de julio de 2022, Paillaco.

4.2.- Concejal Rodrigo Handschuh: destaca el trabajo, profesional, metódico y serio que ha desarrollado Alejandra Adriazola en los distintos establecimientos educacionales donde ha trabajado. Es preocupante la situación de obesidad de los niños y niñas. La solución la planteó Alejandra, es multifactorial. Sería un fracaso pensar que la solución puede ser una lista supermercado, donde en vez de aceite vegetal se compré aceite de oliva, o cambios solamente en la alimentación. Hay que abordar el tema del sobrepeso, la obesidad y los trastornos metabólicos desde un punto integral y no limitarlo solamente a alimentación, hay muchos factores como las escuelas deportivas, una acción comunitaria aprender a preferir unos alimentos por sobre otros, siempre que el presupuesto familiar lo permita, en cuanto a la alimentación la agricultura familiar campesina donde sus productos son más sanos, y la lucha de las comunidades de que les puedan aumentar la siembra para tener mejores cosechas. Esto se debe abordar desde un punto de vista integral, destacando dos áreas, el área de la alimentación saludable, donde la agricultura familiar campesina puede tener un rol importante y el área de las escuelas deportivas porque, pensando a largo plazo, estas cifras que ya son preocupantes van a ser más preocupantes desde el punto de vista de carga de enfermedad en los próximos o décadas. Lo que menos se quiere es tener niños, niñas y adolescentes, que en su adultez sean. Diabéticos, hipertensos la idea es prevenir ahora y se puede realizar. Este diagnóstico es muy certero, muy gráfico, debemos abordar esto desde un punto de vista integral, también involucra recursos. Es necesario que tanto Salud como Educación formulen proyectos y generar recursos a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Deporte, embajadas,

ya que no todas las comunas tienen datos tan concretos como estos. Los directores de establecimientos educacionales se comprometieron con este proyecto, en que paillaquinos propusieron una idea, un diagnóstico y una solución a largo plazo. Reitera las felicitaciones al equipo, y urge a buscar soluciones, para que no quede solamente en el diagnóstico.

4.3.- Concejal Cristián Navarrete: felicita al equipo por la presentación y los datos. Le parece importante que se trabaje con los colegios. Solo falta lograr la implementación para bajar esos índices.

4.4.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que este es un problema cultural, 50 años atrás las condiciones de vida eran distintas y el estado físico de las personas era mejor. Señala que no perteneciendo a esos grupos ve con respeto a los vegetarianos y veganos, quienes, si se preocupan de su calidad de vida, es un tema cultural. Los niños hacen lo que le dicen sus padres, siendo los padres cada vez más jóvenes, este tema se replica con rapidez. Agradece la presentación y que sea una llamada de atención porque este tema lo arreglan los padres.

4.5.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: destaca la labor realizada por los miembros del equipo, es una muestra alta más de mil personas y estos datos que corresponden a un paper, a un texto académico, es publicable. Este dato es el único que se maneja en el país, sobre los efectos post pandemia, Esta investigación debe ser presentada en los distintos ministerios, embajadas, IND. Este trabajo requiere mucha energía, un cambio cultural, utilizando distintas variables como la comunicacional, el ejercicio. Esta es la primera parte, se deben generar y ganar los recursos. Felicita al equipo.

4.6.- Alejandra Adriazola, Kinesióloga: agradece la oportunidad, agradece al equipo. Señala que es una muestra bastante representativa, este es el punto inicial para poder trabajar en la solución a este problema, y que desde sea visibilizado poder abordar este tipo de situaciones que afectan a la infancia.

4.7.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: indica que el llamado es a la acción.

## 5.- **CUENTAS DEL PRESIDENTE.**

5.1.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: reconocimiento a las Campeonas Interregionales de fútbol femenino.

5.2.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: como presidente de la Comisión de Deportes, se reconoce el triunfo de la selección femenina de Paillaco, de este campeonato interregional femenino sub 22, le ganaron a Provincial Osorno por 2-0, sus goleadoras fueron Valentina Martínez y Rosa Silva. Felicita a cada una de las integrantes de la selección por este triunfo, donde se ha evidenciado el trabajo que

ha realizado Pamela Coihuin desde las escuelas municipales de fútbol femenino. Triunfo logrado gracias a su esfuerzo, perseverancia y disciplina.

5.3.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: felicita al equipo por el esfuerzo, a sus familias, que siempre apoyaron.

5.4.- Concejal sr. Cristián Navarrete: las felicita por el triunfo, es un logro y orgullo para la comuna, reitera las felicitaciones y que sigan cosechando triunfos.

5.5.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que este es un cambio cultural positivo, que se ve con interés y además con logros. Las felicita.

5.6.- Concejal sr. Raúl Cortez: felicita al equipo, señala que se siente orgulloso por el triunfo, y de un logro y cambio positivo, espera que esta administración siga apoyando y que todos puedan acceder a los recintos deportivos para practicar deporte y que se sigan abriendo más espacios como este.

5.7.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: felicita a las integrantes del equipo, y desea larga vida a la escuela deportiva de fútbol de Paillaco.

5.8.- Pamela Coihuin, escuelas de Fútbol: agradece la invitación, agradece a las integrantes del equipo por su esfuerzo. Al ayudante técnico Carlos Angulo. Agradece la confianza. Agradece al Alcalde, por la creación de las escuelas municipales de fútbol. Informa que fueron invitados al Interregional adulto que se inicia el día 30 de este mes. Tratar de reunir al equipo a través de amistosos y que este equipo siga en competencia.

5.9.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: señala que es agradable ver los esfuerzos que se han hecho a través de estas iniciativas han dado sus frutos. Señala que esta es la segunda copa que obtienen. La idea es que este trabajo perdure por mucho tiempo, siendo una herramienta eficaz para disminuir los índices de obesidad en la comuna.

5.10- Pamela. Coihuin, Escuelas de Fútbol: informa que se está trabajando también con niñas que trabajan en Deportes Valdivia, Uach. Entonces las niñas más pequeñas también están siendo apoyadas, trabajando con Deportes Valdivia y en la semana en Paillaco.

5.11.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: Informa que el día de ayer se asistió junto a Vanessa Maldonado, Administradora Municipal y los Concejales Gabriel Montecinos y Dilbert Alvarado a la sesión de Core, acompañando a Diego Cumian y Graciela Aravena, por el programa GastaMenos. El Consejo Regional autorizó 33 millones de pesos para que el programa Experiencias Compartidas pueda continuar, teniendo financiamiento hasta diciembre, señala que ahora en vez de 20 son 25 asistentes senior, contempla la movilización y un aumento de remuneraciones para la encargada.

Agradece a don Gastón Fuente como Presidente de la Comisión de Personas Mayores y al Concejal Rodrigo Handschuh que impulsaron este programa de Experiencias Compartidas, siendo destacado a nivel nacional y con reportajes de los canales de televisión. Agradece a la señora Berta Yañez, encargada de políticas gerontológicas, a Gregoria Montecinos y a todo el equipo de la OCAM que han hecho de Experiencias Compartidas, un programa piloto a nivel nacional.

En la misma reunión se expuso sobre el programa GastaMenos, Mariquina es la segunda comuna que se suma, y el Core verá la posibilidad de subsidios.

Informa que este viernes sale una delegación de 60 artistas a Pelarco a la Fiesta del Virgen del Carmen, son los conjuntos folclóricos El Rosal, Antu-Cullen y Surquitos de mi Tierra.

Solicita autorización para que, debido a la invitación formal de la Municipalidad de Pelarco. Los Concejales puedan asistir.

5.12.- Concejal Gabriel Montecinos: Aprueba. Informa que no asistirá,

5.13.- Concejal sr. Cristián Navarrete: consulta si la invitación a los Concejales es con los gastos pagados o de la municipalidad.

5.14.- Héctor Fariás, Jefe de Gabinete: La Municipalidad de Pelarco costea los viajes de los artistas integrantes de la delegación, y para el resto la alimentación.

5.15.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que sería una señal de sobriedad y austeridad, asegurar la ida de los conjuntos folclóricos, el se abstendría de ir. Aprueba.

5.16.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh; aprueba, el no podrá asistir y lo enorgullece que grupos folclóricos de Paillaco sean considerados en esta importante celebración religiosa.

5.17.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: Aprueba y acepta la invitación.

5.18.- Concejal sr. Raúl Cortez: Aprueba y acepta la invitación. señala que se siente orgulloso de la presencia de grupos folclóricos de Paillaco en esta actividad.

5.19.- Concejal sr. Cristián Navarrete: felicita a las agrupaciones folclóricas que van. Informa que no asistirá como señal de austeridad. Aprueba

5.20.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se aprueba por unanimidad

**SE APRUEBA AUTORIZAR A LOS CONCEJALES QUE DESEEN PARTICIPAR DE INVITACION DE LA “DECIMA EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DE LA VIRGEN DEL CARMEN PELARCO 2022”**

## **LA CUAL SE CELEBRARA LOS DÍAS VIERNES 15, SÁBADO 16 Y DOMINGO 17 DE JULIO.-**

En cumplimiento de las disposiciones legales el Alcalde propone las siguientes organizaciones para ser invitadas al Cosoc, Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana, Unión Comunal de Jóvenes, Unión Comunal Personas Mayores, Codelo, Cruz Rojas, Cuerpo de Bomberos, Consejo de Pastores, Consejo Parroquial, Agrupación liderada por la sra. Verónica Henríquez, SOS Huellas, Teletón Paillaco. Asociaciones de Fútbol. Centro General de Padres, Centros de Alumnos., Taekwondo, Basquetbol, Fútbol, Damas de Blanco, Damas 18 de Octubre,

5.21.- Concejal sr. Raúl Cortez: propone al grupo Damas de Blanco.

5.22.- Concejal sr. Cristián Navarrete: propone a a Unión Comunal de Agua Potable Rural y Defensa del Territorio y la Agrupación de Comerciantes Paillaco Renovado.

5.23.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: propone a la Mesa Ovina, un representante de la Corporación Cultural.

5.24: Concejal sr Rodrigo Handschuh: consulta por la composición y función del Cosoc.

5.25.- Carola Medel, Secretaria Municipal: señala que esta organización la componen organizaciones funcionales, organizaciones territoriales, comunidades indígenas, donde todos tienen la oportunidad de participar y postularse.

5.26.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: agregar a los Centro de Padres y Centro de Alumnos.

5.27.- Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal: Informa que en una próxima reunión de comisión se revisará el reglamento del Cosoc.

5,28.- Concejal sr. Rodrigo Hansdchuh: solicita agregar agrupaciones de mujeres.

## 6.- PUNTOS VARIOS.

6.1.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh:

Punto 1: reitera, por cuarta vez, la solicitud de limpieza de los ductos evacuadores de gases y solicita la limpieza del denominado zanjón en el barrio sur.

Punto 2: luego de una reunión con el Comité de Salud de La Luma, donde solicitan ser considerados en las actividades de salud desarrolladas en el sector rural, participar de la toma de decisiones. También se les puede invitar a una Comisión de Salud, o en la próxima reunión rural si es que es en el sector.



Punto 3: informa a la comunidad, que la semana pasada el gobierno regional entregó el listado de organizaciones que se adjudicaron el 7,%, las cuatro organizaciones que ayudó a postular consiguieron fondos en el fondo de medio ambiente: Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, \$5.900.000 proyecto Conciencia Verde, plantas y flores para distintas sedes vecinales. Centro de Padres y Apoderados Escuela Roberto Ojeda, \$7.900.000, proyecto Cultivemos Sueños, un invernadero escolar de la referida escuela. Agrupación de Adulto Mayor Profesores en Retiro, \$6.300.000, proyecto Compostaje Mayor, sobre concientización el compostaje, reciclaje orgánico, y desarrollar actividades en los colegios, Junta de Vecinos Desarrollo y Progreso, proyecto Reciclaje sin Fronteras, \$ 6.995.000, que es el proyecto con mejor puntaje de la región. Son proyectos comunitarios que en total se adjudicaron \$27.000.000, uno de los montos más altos, en el ítem de medio ambiente de la región, felicita a las organizaciones y al Gobierno Regional por adjudicarlos.

6.2.- Héctor Farías, Jefe de Gabinete; señala que en relación a la limpieza de los ductos evacuadores de gases, se retomará el tema una vez que se entreguen subvenciones a bomberos. Indica que la limpieza de los esteros se hará en noviembre o diciembre, debido al clima se realizan limpiezas parche para solucionar los problemas más críticos, por ejemplo en Pichi Ropulli, en el estadio, al lado de la Iglesia Católica en calle O'Higgins limpiando ese sector; en Reumen. En cuanto al ripio solo se cuenta con ripio grado 4, que es más tierra que ripio.

6.3.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: señala que se debe avanzar en la limpieza de los ductos y consulta donde se realizará el próximo Concejo Rural, para tratar el tema del Consejo de salud de La Luma o en la comisión.

6.4.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: Se le informará en las próximas horas sobre la localidad donde se realizará el Concejo Rural.

6.5.- Concejal sr. Gabriel Montecinos:

Punto 1: les desea el mejor de los éxitos al equipo de basquetbol femenino de la Escuela Proyecto de Futuro, en la zonal y posterior regional de basquetbol.

Punto 2: solicita información sobre los problemas de infraestructura del gimnasio de Reumén, que ha provocado inundaciones.

Punto 3: reitera la solicitud de realizar limpieza a los ductos evacuadores de aguas lluvia, esteros, zanjones. Felicita la rápida solución a los problemas presentados.

6.6.- Héctor Farías, Jefe de Gabinete: en relación al estadio de Reumen, don Raúl Morales está haciendo los estudios para licitar la reparación del mismo.

6.7.- Concejal sr. Gabriel Montecinos:

Punto 4: destaca la participación de las tenistas Sofia Paredes, que en el Sudamericano que se llevó a cabo en Uruguay y Camila e Isidora Pérez que participaron en el Campeonato Nacional en Antofagasta, las felicita.

6.8.- Concejal sr. Dilbert Alvarado:

Punto 1: informa que el Deportivo Escuela Alemana pasó a los playoff.

Punto 2: solicita ver la situación de los perros vagos y la esterilización.

Punto 3: felicita al trabajo realizado ante las emergencias en la comuna.

Punto 4: solicita que se oficie a Vialidad para la reparación de los caminos rurales, donde ocurrió un accidente a un vehículo municipal, producto de la mala calidad del mismo, en Santa Filomena, agrega Reumen, entre otros.

6.9.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: informa que se realizó una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, donde los temas recurrentes fueron los perros vagos y la proliferación de roedores. Informa que se presentó un proyecto para la esterilización de perros vagos en la Subdere. Informa que se ha oficiado a Vialidad para el arreglo de caminos.

6.10.- Héctor Farías, Jefe de Gabinete: señala que Vialidad envió a la empresa global a realizar las mantenciones en el camino Santa Filomena a Paillaco, ya que por las condiciones climáticas no pueden aplicar el asfalto, como solución parche se colocarán adoquines. Informa que la empresa que estaba haciendo la global entre Reumen y la ruta 5 se fue, por lo que se está licitando y adjudicando estas mantenciones. En Manao Chumpeco se retomarán los trabajos en septiembre.

6.11.- Concejal sr. Gastón Fuentes:

Punto 1: solicita que se ayude al Club de Adulto Mayor de Reumen para el emplazamiento de un segundo baño para personas con discapacidad y la instalación eléctrica. Felicita la gestión del Jefe de Gabinete, y solicita que se personalice en él estas gestiones solicitadas.

Punto 2: solicita la devolución del terreno donde se realiza la feria de agricultores, ya que se realizó la transferencia al municipio en forma poco clara e injusta.

6.9.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: encarga la resolución de estos problemas al Jefe de Gabinete.

6.10.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 1: solicita, a través de un oficio, la realización de acciones correctivas en cuanto al déficit de salud.

Punto 2: solicita copia de oficio enviado al Minvu para que cumpla el cronograma de plazos en cuanto a la compra de terrenos, donde hay tres comités de vivienda involucrados.

Punto 3: solicita aclarar porque no está funcionando la carpa del Hospital.

Punto 4: solicita que se de solución a la situación de los murciélagos en Itropulli, donde la Seremía estableció la existencia de los mismos, pero no se ha hecho la captura para determinar si tienen rabia. El municipio iba a colaborar en este tema a través de una ayuda social lo cual no ha acontecido todavía.

Punto 5: los vecinos de Villa Guarda solicitan ayuda para la familia que debido a la jauría de perros, perdió a todas sus ovejas.

Punto 6: requiere que se solucione la situación de los viáticos de los choferes, que se están pagando con retraso.

Punto 7: se reactiva el Club de Rugby de Paillaco, pero es necesario reparar el arco.

6.11.- Héctor Farías, Jefe de Gabinete: señala que en relación a la carpa del hospital está funcional y tiene calefacción, piso, alfombra y sillas, siendo lo único que falta realizar un techo que una la carpa con el hospital.

6.12.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que la carpa no se usa, esta apagada y cerrada.

6.13.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se debe solucionar la situación hablando con la dirección del hospital. El tema de los murciélagos es reiterativo y se debe solucionar, solicitar una reunión con el Seremi de Salud por el tema del murciélago, el tema de los roedores, la esterilización. Ver el tema de la devolución del terreno. Cuando comienza Quiero mi Barrio. Y el tema de los viáticos de los choferes se enviará una carta para solucionarlo. Se deben dejar recursos para el fondo de ayuda social, y levantar un informe social para otorgar ayuda social a la familia afectada con la pérdida de sus animales.

6.14.- Concejal sr Gastón Fuentes: señala que los murciélagos son mamíferos protegidos por lo que no se les puede eliminar, quienes tienen que ver con este tema son los funcionarios del SAG. Se debe pedir que realice su labor los encargados de este tema en este caso el SAG. En cuanto a los perros asilvestrados, el tema está en la ley cholito y no pasa por esterilizar hembras y machos, el tema del sector rural es gravísimo, sugiere que haga gestiones porque se debe cambiar la ley cholito para que este tema cambie.

6.15.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se debe oficiar al SAG para que se pronuncie en relación al tema de los murciélagos.

6.16.- Héctor Farías, Jefe de Gabinete: en relación al rugby, señala que está asesorando al Club y en una próxima reunión se verá el tema de los arreglos necesarios del arco dañado.

6.17.- Concejal sr. Raúl Cortez:

Punto 1: reitera el tema de los perros vagos, que provocan daño, hay una ley que los protege, son agresivos. La solución sería realizar un canil municipal para evitar alguna tragedia.

Punto 2: solicita que se candelarice desde ya el arreglo de caminos cuando las condiciones climáticas lo permitan.

Punto 3: solicita a los interesados que antes de comprar un terreno evalúe si éste se inunda o no, para luego no responsabilizar al municipio.

6.18.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: agradece la asistencia y se da por terminada la reunión.

Miguel Ángel Carrasco

Alcalde

Carola Medel Veloso

Secretaria Municipal